



**INFORME N° 060-2025-MDTAH-OPP/RLP**



**A :** CPC. DINA CELENI MENOR LLAMO  
Gerente Municipal

**De :** CPC. Roiser Lozano Puerta  
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

**Asunto :** Solicito Aprobación del Plan Operativo Institucional 2026 – 2028.

**REF. :** Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN. Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD y sus modificatorias.

**FECHA :** San Lorenzo, 27 de marzo del 2025.

Mediante el Presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo; y a la vez solicitarle sobre la REFERENCIA arriba mencionadas. Al respecto se manifiesta lo siguiente:

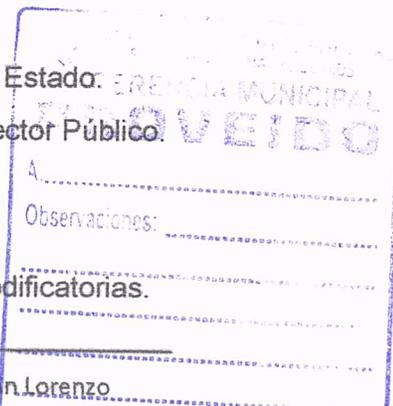
**I. Objeto**

Se tiene por objetivo contar con un documento de gestión, que permita a todos los órganos y unidades orgánicas de la institución programar, priorizar, organizar, conducir y ejecutar sus actividades y proyectos para el periodo multianual 2026 – 2028, en concordancia con el presupuesto institucional, objetivos, políticas y lineamientos institucionales.



**II. Base Legal**

- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN.
- Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27783, Ley de gases de la Descentralización.
- Ley N° 27653, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema de Presupuesto.
- Ley N° 27444, ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 28056, Ley marco del presupuesto participativo y sus modificatorias.





- Directiva N° 001-2017-CEPLAN; Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN - PCD.
- Resolución de Alcaldía N° 036-2024-MDT-ALC, aprueba la conformación de la COMISION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUAMANU.

### III. Antecedentes:

En el marco del cumplimiento de la normativa, se solicita la Aprobación del Plan Operativo Institucional 2026 – 2028., el cual cuenta con 7 capítulos y 20 páginas.

### IV. Justificación

El Plan Operativo Institucional Multianual 2026 - 2028 de la Municipalidad Distrital de Tahuamanu, ha sido elaborado teniendo como marco orientador en los anexos aprobados del Plan Estratégico Institucional 2025-2027, así como los lineamientos establecidos en la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD y sus modificaciones.

El POI Multianual 2026 - 2028 de la Municipalidad Distrital de Tahuamanu cuenta con una estructura de acuerdo con la Guía para el Planeamiento Institucional considerando el contenido mínimo establecido como es la Declaración de Política Institucional, la Misión Institucional, Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional así como los reportes del POI Multianual (programación física y financiera), obtenidos del aplicativo CEPLAN V.01: se detallan además el marco legal, los lineamientos y la relación de Actividades Operativas por cada Centro de Costo.

Dentro de las atribuciones de la Oficina de Planificación y presupuesto, contempla la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI), según la guía de CEPLAN, se presenta para el Plan Operativo Institucional 2026 – 2028, para su aprobación el mediante acto resolutivo, ya que a la actualidad no se cuenta con el instrumento de gestión para ser desarrollado.



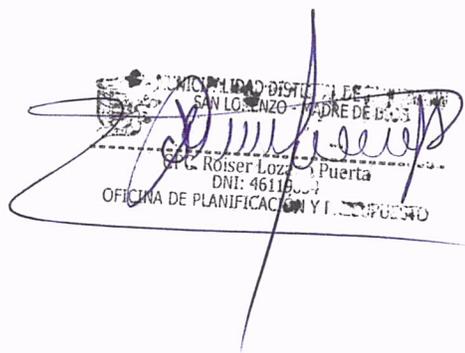


**V. Conclusiones y recomendaciones**

- 5.1.1 Se solicita la aprobación del Plan Operativo Institucional 2026 – 2028, mediante acto resolutivo, ya que estamos en la etapa de identificación y aprobación y que a la actualidad no se cuenta con el instrumento de gestión para ser desarrollado.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted, para las acciones administrativas correspondiente.

Atentamente.

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN LORENZO - MADRE DE DIOS  
G. Roiser Loza Puerta  
DNI: 46118007  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO